

## **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PARA REALIZAR TESIS DOCTORALES EN RÉGIMEN DE COTUTELA ENTRE LA UPPA Y LA UPV/EHU (2018)**

### **Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación**

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno el 5 de marzo de 2018, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

#### **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PARA REALIZAR TESIS DOCTORALES EN RÉGIMEN DE COTUTELA ENTRE LA UPPA Y LA UPV/EHU (2018)**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 2 por parte de las personas solicitantes.
- b) El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 3 por parte de las personas propuestas como directoras de tesis.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente admitidas** no deberán realizar ningún trámite adicional. **En ningún caso se podrán sustituir formularios de solicitud de forma íntegra o aportar documentación no requerida.**

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente excluidas** dispondrán del **13 de noviembre al 27 de noviembre de 2018 (inclusive)**, para subsanar las deficiencias indicadas en el listado que acompaña a esta resolución. **En ningún caso se podrán sustituir formularios de solicitud de forma íntegra o aportar documentación no requerida.**

Las alegaciones se podrán presentar en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de correos mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a:

**Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)  
Edificio Rectorado  
Barrio Sarriena, s/n  
48940 – Leioa (Bizkaia)**

En Leioa, el 12 de noviembre de 2018.

## INSTRUCCIONES PARA PROCEDER A LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE:

CÓDIGO DE SUBSANACIÓN	MOTIVO	INSTRUCCIONES DE SUBSANACIÓN
Base 2.1.a.i.	<p>La titulación presentada incumple este punto de la convocatoria sin acogerse a la excepción indicada:</p> <p><i>3.1.a Cumplir uno de los siguientes requisitos:</i> <b>i. Estar en posesión de un título universitario que dé acceso al doctorado, habiéndolo obtenido a partir del 1 de enero de 2015, inclusive. Excepcionalmente se podrá haber obtenido la titulación en una fecha anterior siempre que se demuestre una trayectoria laboral o investigadora relacionada con la temática del proyecto de investigación propuesto. La CIDI valorará estas circunstancias para determinar el cumplimiento de este requisito.</b></p>	<p>La documentación se deberá aportar en formato PDF en un CD, DVD o pendrive. <u>El dispositivo se deberá entregar en la oficina de Registro.</u></p> <p><b>En caso de que no se presente la subsanación, la solicitud será excluida.</b></p>
Base 5.2.c	<p>Falta aportar lo estipulado en este punto de la convocatoria:</p> <p><i>c. ...En el caso de estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, además, se deberá aportar el Certificado de nota media equivalente de estudios universitarios realizados en el extranjero emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)...</i></p>	<p>La documentación se deberá aportar en formato PDF en un CD, DVD o pendrive. <u>El dispositivo se deberá entregar en la oficina de Registro.</u></p> <p><b>En caso de que no se presente la subsanación, la solicitud será excluida.</b></p>
Base 5.2.d	<p>Falta aportar lo estipulado en este punto de la convocatoria:</p> <p><i>"Curriculum Vitae de las personas solicitantes... en inglés en el formato habitual del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. ..."</i></p>	<p>La documentación se deberá aportar en formato PDF en un CD, DVD o pendrive. <u>El dispositivo se deberá entregar en la oficina de Registro.</u></p> <p><b>En caso de que no se presente la subsanación, la solicitud será excluida.</b></p>

## Anexo I

### Relación de solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente para evaluación

Código	DNI	ASPECTOS SUBSANAR <sup>A</sup>	RESULTADO DE LA REVISION
PIFPAU18/01	18060020Y		ADMITIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/02	160864300636	<b>5.2.c- 5.2.d</b>	EXCLUIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/03	AWC399050	<b>5.2.c- 5.2.d</b>	EXCLUIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/04	16DZ89185	<b>5.2.c- 5.2.d</b>	EXCLUIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/05	16071359V		ADMITIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/06	208501878	<b>5.2.c- 5.2.d</b>	EXCLUIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/07	15CF20193	<b>2.1.a.i</b>	EXCLUIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/08	45754529P	<b>5.2.d</b>	EXCLUIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/09	16098444P		ADMITIDA PROVISIONAL
PIFPAU18/10	71343484Z		ADMITIDA PROVISIONAL